

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA, LA GUAJIRA SECRETARÍA GENERAL

EDICTO

LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA, LA GUAJIRA

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICADO: 44-001-31-05-002-2022-00019-01

DEMANDANTE: IRASEMA PAVAJEAU OVALLE

DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE

PENSIONES - COLPENSIONES ,

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE

PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

FECHA SENTENCIA: 23 DE ABRIL DE 2024

MAG. PONENTE: HENRY DE JESÚS CALDERÓN RAUDALES

El presente EDICTO se fija en la página web de la Rama Judicial, en el micrositio de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Riohacha (https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-riohacha-sala-civil-familia/146), por un (1) día hábil, hoy 24 de abril de 2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

JUAN VÍCTOR VILLADIEGO ALVAREZ.

SECRETARIO GENERAL

El presente EDICTO se desfija hoy 24 de abril de 2024, a las 6:00 p.m.

JUAN VÍCTOR VILLADIEGO ALVAREZ

SECRETARIO GENERAL

Firmado Por:

Tel: 312 8145741

Juan Victor Villadiego Alvarez Secretario General Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ac073e87c881efbf77ed1d9677e5704ffbb02a8e38813d4116f443aa6990f9d3

Documento generado en 23/04/2024 06:40:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica